



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410

j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ARMANDO GARRIDO CAMPUZANO
DEMANDADOS: MANUEL JULIAN SANCHEZ BAUTE
RADICACIÓN: 20001-31-03-003-2008-00189-00.
FECHA: 23 DE JUNIO DE 2023

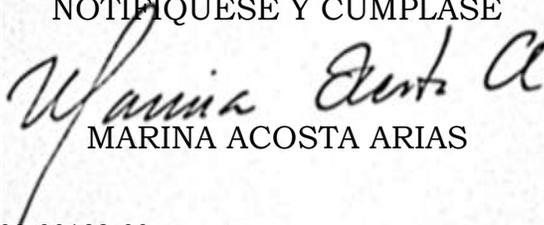
Fue allegado por parte del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Valledupar, oficio mediante el cual comunica orden de embargo de depósito judicial; sin embargo, revisado el expediente, no advierte el Despacho que se haya adjuntado por parte de secretaria listado de depósitos judiciales, para efectos de corroborar que el depósito judicial al que hace referencia el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Valledupar, este consignado en la cuenta del Despacho a nombre del señor Armando Garrido Campuzano.

Por lo anterior, se ordena que por secretaria se cargue el listado de depósitos judiciales, para resolver lo pertinente.

Así mismo, y en vista de que hay solicitud emanada del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar, envíese por secretaria el link del expediente para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,


MARINA ACOSTA ARIAS

Rad: 20001-31-03-003-2008-00189-00

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

En estado No.035 Hoy 26 DE JUNIO DE 2023
se notificó a las partes el auto que antecede
(Art. 295 del C.G.P.)



ANA MARIA CHACIN LURAN
Secretaria